



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
INSPECCIÓN

RESOLUCION N° 4113.

PUERTO MONTT. 06 MAYO 2009

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 162 y 167 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto Supremo 458 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y;

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Solicitud Cambio Destino N° 2776 de la **Sra. Adela del Carmen Soto Martinez**, de fecha 28 abril 2009, mediante la cual se solicita Cambio de Destino de Habitacional a Comercial de un inmueble de su propiedad ubicada en Puerta de Valencia N° 2013 esquina Fuente de Sevilla N° 1951, Jardín Oriente, de esta ciudad.
- 2.- Permiso de Construcción original N° 788-B del 26/06/02 y Certificado de Recepción Definitiva N° 323 del 27/11/03, Permiso Construcción 666 del 26/05/03, ampliación autorizado en Permiso de Construcción N° 232 - B de fecha 30/01/09, Recepción Definitiva N° 108 del 13/03/09, extendidos por esta Dirección de Obras Municipales
- 3.- Certificado de Número 937 del 03/04/09, que otorga numeración por calle Fuente de Sevilla.
- 4.- Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales a través de Informe N° 17 de fecha 04/05/2009.-

RESUELVO:

**AUTORIZASE** Cambio de Destino de **HABITACIONAL A COMERCIAL** del inmueble ubicado en calle Puerta de Valencia N° 2013 esquina Fuente de Sevilla N° 1951, Jardín Oriente, de esta ciudad, de propiedad de la **Sra. Adela del Carmen Soto Martínez**, signada con el Rol de Avalúo N° 2845-54.-

El Cambio de Destino hará caducar de pleno derecho las franquicias, beneficios y exenciones de que gozaba la vivienda.

El Cambio de destino de la vivienda no la exime de la obligación de cumplir con las disposiciones del Plan Regulador, sobre uso de suelo, las Normas de la ley General de Urbanismo y Construcciones, Además no la exime de las normas que regulan el otorgamiento de patentes.

La Dirección de Obras Municipales comunicara al Servicio de Impuestos Internos, para que a contar de la fecha de la presente Resolución haga caducar de los beneficios, franquicias y exenciones a que se encontraba acogida la vivienda en referencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL

MASF/FUV/JJS/mgo



MARIA ANTONIETA SOLE FERRER  
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
07 MAY 2009
Nº SISTEMA <u>1256</u>
CORRESPONDENCIA RECIBIDA